

Quito, D.M. 18 de agosto 2017

Señor:
GERENTE GENERAL
ELECTRODIGITAL S.A
Ciudad.-

De mi consideración:

De conformidad con lo establecido en el artículo 189 de la Ley de Compañías y para los fines legales consiguientes, ponemos en su conocimiento que con esta fecha se realizó la siguiente cesión.

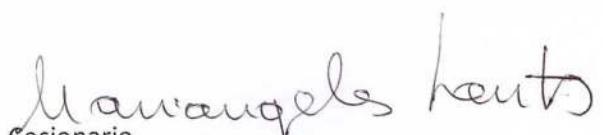
El Señor GUILLERMO JAVIER ESTRELLA SANTOS, ha trasferido CINCUENTA (50) acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad de su propiedad en el capital de la Compañía ELECTRODIGITAL S.A, a favor de la Sra. María Ángeles Santos Fernández.

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el Cedente sobre las acciones cedidas, es decir, involucra los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y a cualquier otro concepto, de tal manera que el Cedente al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Solicitamos que de conformidad con la Ley, se sirva registrar la presente transferencia de la mencionada acción en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía.

Muy atentamente,


Cedente
Guillermo Javier Estrella Santos
C.C. 1708216203


Cesionario
María Ángeles Santos Fernández
C.I. 1704679776

